

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

	I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	18	
PROGRAMA	GO Gestión y operación	
SUBPROGRAMA	06 Organización y coordinación	
NOMBRE DEL PROYECTO	Administración Central	
EJERCICIO	Segundo semestre 2017	
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría Administrativa	
LÍDER DEL PROYECTO	Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	C. Felipe de Jesús Escoza Mejía	50.050.00
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto	

	II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL		
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Artículo 13. 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.	
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Artículo 24. Educación. 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.	
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	Artículo 10. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y cíncia superior, asi como en todos los tipos de capacitación profesional. b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad. c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.	
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	Artículo 11. Evaluación de la calidad. c) Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad.	
	B. PLANO NACIONAL	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	VI.4. México Próspero Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Estrategia 4.3.3. Promover el enpleo de calidad. Estrategia 4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo. Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral. Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo. Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad. Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados. Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad. Plan Estatal El Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 de Hidalgo, constituye el marco de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones, uno de los retos es garantizar tanto a los hombres como a las mujeres, desarrollar sus capacidades y ejercer plenamente sus libertades y derechos aprovechando su potencial productivo y creativo para mejorar sus condiciones de vida. Elf 2. Competitividad para el desarrollo económico sustentable Referentes contextuales: La economía que requiere nuestra entidad es aquella que hace posible apreciar sus resultados y beneficios a través de una transformación real en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, en el aumento de la oferta de empleos dignos y bien remunerados, en el apoyo al desarrollo del potencial humano de la población y en el incremento a la inversión pública y privada del sector para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad par y productividad y el empleo	

R05/08-2015 F-PL_PA-01



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

MAKE.	
	Objetivo Estratégico: Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y especifica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legitima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables. Estrategias de Acción: 8. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo estatal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes. Objetivos Generales: 1. Impulso a la formación y profesionalización del capital humano 2. Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento 3. Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y mutiplicación del empleo 3. Incremento de la productividad y competitividad del sector industrial 3. Ilmpulso a la formación y profesionalización del capital humano Conformar los esquemas interinstitucionales de formación y profesionalización del capital humano para ampliar las capacidades y competencias de las personas, impulsando y certificando la especialización, que les proporcione más y mejores oportunidades de empleo, de superación personal, de prosperidad colectiva y de armonia social. Lineas de acción: 3.3.1. Impulsar un sistema de formación y profesionalización basado en competencias presencial y a distancia, orientado a la vocación regional. 3.3.1.2. Asegurar que los mecanismos gubernamentales de formación de técnicos y profesionistas, atiendan las necesidades de capacitación y formación en las diferentes regiones y vocaciones económicas.
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	Educación media superior, superior y ioninación para es traisago, En la educación superior el país encuentra una de sus principales riquezas para el desarrollo social, político y económico. Hoy se cuenta con un sistema de educación superior diversificado y con amplia presencia nacional. El aumento de la población que cursa la EMS ha sido la base para lograr el crecimiento de la cobertura de la educación superior. Habrá que continuar con la ampliación y el impuiso al mejoramiento de la calidad de la educación superior. Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. Estrategia 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior Acción 2.3.4. Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.
	C. PLANO ESTATAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario Sub eje 3.2 Educación de relevancia y equipada: Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas. Objetivos generales: 3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.3.3 Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.4. O frecere deucación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	La estimación de los recursos para la ejecución de este programa, está determinada en los proyectos de presupuesto que anualmente sean presentados en la Secretaría de Educación Pública y quedarán sujetos a la disponibilidad de los recursos.
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivo estratégico Institucional 6 que plantea: Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión y Administración basada en resultados. Favoreciendo las líneas de acción 1.5.11.4. Promover esquemas de financiamiento privado para ejecutar infraestructura física educativa en el nivel medio superior. 1.5.11.5. Eficientar y agilizar los procesos de ejercicio de los recursos destinados para la creación de espacios educativos en todos los niveles.

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias formenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

VISIÓN DE LA SEPH

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantia a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos

MISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable,

R05/08-2015 F-PL_PA-01